

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8953

ALBERCA CUTILLAS, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, profesión pañero, vecino de Fortuna (Murcia); comparecerá, el día 31 del actual, y hora de las nueve, ante la Audiencia Provincial de Albacete, con objeto de concurrir al juicio oral de la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de que podrá decretarse la prisión provisional, si deja de comparecer sin causa justificada. 9157

8954

RIUS RIUS, José; hijo de José y Dolores, natural de Barcelona, estado soltero, profesión cerrajero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Olegario, número 60, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 8900

8955

RIVERA MORENO, José; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 8736

8956

RODRIGUEZ LAFARGUE, Rafael; de veintidós años, estado soltero, oficio carpintero, sin vecindad ni residencia fija; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resulten en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 9037

8957

ROJA CALAFAER, Germán; de treinta y tres años, estado soltero, profesión fotógrafo, que habitaba en la calle de Gravina, número 4, piso segundo izquierda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado en causa que se instruye por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8803

8958

ROJO, Aniano; de unos veintiséis años que habitaba como dependiente de Alfre-

do Rodríguez, en casa de ésta Travesía del Conde Duque, número 16; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia del Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en causa que se instruye por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8802

8959

RUIZ MAZO, Hipólito Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Meruelo, de estado casado, profesión fundidor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Escalante; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á fin de ser reducido á prisión provisional, la cual ha sido decretada el día 6 de Agosto actual. 8870

8960

RUIZ SANCHEZ, Bernabé; natural de Valle Cabuérniga (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y Obdulia; domiciliado últimamente en Caldones (Gijón); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para ser emplazado en la aludida causa. 8928

8961

SALA DOMINGUEZ, Enrique Juan de la Santísima Trinidad; domiciliado últimamente en Manzanares; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 29 de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana, con el fin de que asista al acto del juicio oral de causa contra el mismo, por el delito de lesiones graves. 9031

8962

SALAS, Juan; procesado por robo de caballerías, causa número 66 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8878

8963

SALVADOR PEREZ, Manuel, (a) Guitarreta; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8897

8964

SANCHEZ, Miguel; de oficio carpintero; domiciliado que estuvo en el Altillo de las Heras, de Granada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8781

8965

SANCHEZ IBARS, José; vecino de Cartagena, con domicilio en Santa Lucía, hijo de José y de Ana María, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Santa Lucía; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, á recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de

procesamiento y prisión dictado en causa número 181 del corriente año. 9072

8966

SANCHEZ RODRIGUEZ, Julia; natural de La Hava, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; domiciliada últimamente en La Hava; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes. 9088

8967

SANZ DIAZ, Tomás; de diecisiete años, hijo de José y de Enriqueta, estado soltero, profesión fontanero, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa; á fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8861

8968

SARASOLA GANCEDO, Tomás; hijo de Pedro y Felisa, natural de Baracaldo, de estado soltero, sin profesión, de doce años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9006

8969

SEGUER ARTIGAS, Victoriano; hijo de Victoriano y Balbina, natural de Zaragoza, de estado casado con Carmen Jené, profesión transportador de frutas, de treinta y seis años, con instrucción y antecedentes; domiciliado últimamente en la calle de Juncá, número 3, primeroprimera, de Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, número 453 y 4.735 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riús, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 8769

8970

SERRA VILALTA, Antonio (a) Toni-birot; hijo de Antonio y Catalina, natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura baja, ojos y pelo negros, rostro moreno, nariz regular y boca algo grande; domiciliado últimamente en Reus, calle Palo Santo, número 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8995

8971

SERRANO PEREZ, José; de cuarenta años, estado casado, profesión del campo, natural y vecino de Granada, sin instrucción, sin que consten más antecedentes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, á las resultas de causa que se le sigue sobre estafa, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8929

(Continúa en la pag. 758).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Hembras.	Le- gítimos.	He- gítimos.
Alava (Victoria).....	33.796	75	35	23	2,22	1,04	0,68	38	37	67	3
Albacete.....	26.039	58	48	11	2,23	1,84	0,42	27	31	54	2
Alicante.....	56.772	129	97	25	2,27	1,71	0,44	67	62	111	9
Almería.....	48.542	142	96	22	2,93	1,98	0,45	81	61	122	16
Ávila.....	12.081	24	23	8	1,99	2,32	0,66	16	8	22	»
Badajoz.....	36.910	84	123	13	2,28	3,33	0,35	47	37	69	11
Baleares (Palma de Mallorca).....	68.830	133	78	38	1,93	1,13	0,55	72	61	122	5
Barcelona.....	607.170	1.169	1.079	435	1,93	1,78	0,72	638	561	1.044	63
Burgos.....	32.117	64	42	19	1,99	1,31	0,59	33	31	52	7
Cáceres.....	18.334	39	67	5	2,12	3,65	0,27	21	18	38	1
Cádiz.....	66.773	136	144	37	2,04	2,16	0,55	65	71	111	25
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	72.653	51	43	13	1,64	1,89	0,43	23	31	53	1
Castellón.....	32.861	54	62	14	1,64	1,89	0,43	22	18	39	1
Ciudad Real.....	16.975	40	46	8	2,35	2,71	0,47	22	18	39	1
Córdoba.....	70.413	159	194	39	2,26	2,76	0,55	79	80	138	15
Coruña (La).....	59.100	155	119	27	2,62	2,01	0,46	88	67	128	22
Cuenca.....	12.143	27	17	5	2,22	1,40	0,41	13	9	23	3
Gerona.....	17.551	29	28	4	1,65	1,60	0,23	17	12	22	6
Huelva.....	82.457	169	182	35	2,05	2,21	0,43	91	78	147	21
Guadalajara.....	12.651	19	27	4	1,50	2,13	0,32	5	14	18	»
Guipúzcoa (San Sebastián).....	53.584	108	70	24	2,02	1,31	0,45	56	52	106	2
Huesca.....	32.414	85	67	17	2,62	2,07	0,52	36	49	75	9
Jaén.....	12.319	25	25	9	2,03	2,03	0,73	12	13	18	»
Jarosa.....	30.390	94	116	11	3,09	3,82	0,36	43	51	85	7
León.....	19.030	58	50	11	3,05	2,63	0,58	29	29	41	»
Lerida.....	26.229	38	39	19	1,45	1,49	0,72	15	23	33	»
Lugo.....	25.974	56	76	10	2,16	2,93	0,38	28	28	52	2
Madrid.....	39.150	60	50	15	1,53	1,28	0,28	37	23	51	5
Málaga.....	627.428	1.296	1.137	418	2,07	1,81	0,67	660	636	1.065	223
Mérida.....	139.647	314	330	57	2,25	2,36	0,41	173	141	278	34
Murcia.....	129.414	231	282	34	1,78	2,18	0,26	151	80	217	2
Narva (Pamplona).....	30.280	80	57	26	2,64	1,88	0,86	44	36	72	»
Orense.....	16.704	48	28	9	2,87	1,67	0,53	28	20	39	4
Oviedo.....	54.863	122	80	18	1,46	1,22	0,32	67	55	108	10
Palencia.....	18.834	46	37	9	2,44	1,96	0,48	21	25	35	1
Pontevedra.....	24.897	60	42	11	2,41	1,69	0,44	29	31	52	4
Salamanca.....	31.786	81	70	14	2,55	2,20	0,44	43	38	67	7
Santander.....	69.487	182	114	27	2,62	1,64	0,39	86	96	159	10
Segovia.....	15.278	48	36	5	3,14	2,36	0,33	28	20	43	1
Sevilla.....	162.059	365	490	75	2,25	3,02	0,46	203	162	294	67
Soria.....	7.793	18	20	5	2,31	2,57	0,64	8	10	15	»
Tarazona.....	23.211	37	46	9	1,59	1,98	0,39	17	20	35	1
Teruel.....	12.336	24	14	5	1,95	1,13	0,41	14	10	23	»
Toledo.....	22.234	50	60	6	2,25	2,70	0,27	24	26	42	3
Valencia.....	241.404	485	365	120	2,01	1,51	0,50	235	250	452	21
Valladolid.....	71.914	175	164	34	2,43	2,28	0,47	78	97	152	11
Vizcaya (Bilbao).....	97.873	220	183	39	2,25	1,87	0,40	113	107	181	16
Zamora.....	17.275	64	45	13	3,70	2,60	0,75	31	33	52	»
Zaragoza.....	120.311	236	220	63	1,96	1,83	0,52	123	113	221	1
TOTALES.....	3.558.286	7.462	6.868	1.898	2,10	1,93	0,53	3.873	3.589	6.489	655

Madrid, 31 de Julio de 1915.—El Director general interino, R. Alvarez Sereix.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Junio de 1915.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MORTUOS						Varones	Mujeres	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
Expósitos.	TOTAL	Legítimos	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
5	75	6	1	»	7	20	15	10	25	5	1	6
2	58	»	»	»	»	33	15	13	30	8	3	11
9	129	4	»	»	4	48	49	41	56	12	3	15
4	142	7	»	»	7	38	58	35	61	10	6	16
2	24	3	»	»	3	16	12	6	22	16	»	16
4	84	1	1	»	2	80	43	71	52	26	14	49
6	133	4	»	»	4	33	45	16	62	8	1	9
62	1.169	62	3	4	69	528	551	361	718	142	52	184
5	64	3	»	»	3	23	19	7	35	10	9	19
»	39	3	»	»	3	44	23	35	32	8	2	10
»	136	6	1	»	7	68	76	49	95	18	8	26
2	51	7	»	»	7	15	28	15	28	9	»	9
»	54	5	»	»	5	33	29	15	47	16	»	16
»	49	1	1	»	2	29	17	12	34	12	2	14
6	159	5	3	»	13	92	102	95	99	34	10	44
5	155	12	1	1	14	69	50	54	65	8	11	19
1	27	1	»	»	1	8	9	4	13	1	5	6
1	29	3	»	»	3	17	11	3	25	14	2	16
1	159	12	»	»	12	96	86	58	124	44	»	44
1	19	2	»	»	2	14	13	12	15	3	3	6
»	108	5	3	»	8	37	33	12	58	5	»	5
1	85	1	2	»	3	34	33	32	35	4	2	6
7	25	»	»	»	»	9	16	7	18	7	2	9
2	94	3	»	»	3	60	56	73	43	20	»	20
17	58	2	1	»	3	25	25	16	34	15	13	28
5	38	1	»	»	1	20	19	18	21	»	7	7
2	56	4	»	»	4	42	34	36	40	14	4	18
4	60	4	»	»	4	21	29	20	30	4	4	8
8	1.296	53	26	1	80	585	552	464	673	177	78	255
2	314	10	1	»	11	147	183	151	179	37	11	48
12	231	»	»	»	»	148	134	153	129	17	8	25
8	89	1	3	»	4	31	26	16	41	19	7	26
5	48	1	»	»	1	12	16	10	18	7	2	9
4	122	10	»	»	10	47	33	20	60	14	»	14
10	46	1	»	»	1	20	17	19	18	6	11	17
4	60	2	»	»	2	22	20	16	26	»	4	4
7	81	7	1	»	8	41	29	28	42	8	26	34
13	182	9	2	»	11	60	54	44	70	10	7	17
4	48	»	»	»	»	18	18	20	16	1	5	6
4	365	26	12	»	38	246	244	155	305	66	26	92
3	18	2	»	»	2	10	10	5	15	6	»	6
1	37	5	»	»	5	20	25	16	30	2	7	10
1	24	1	»	»	1	7	7	7	7	»	»	»
5	50	5	»	»	5	39	21	22	38	16	6	22
12	485	14	2	1	17	138	177	107	258	71	7	78
12	175	6	»	»	6	38	76	53	111	33	23	56
23	220	16	»	»	16	89	94	64	119	51	9	60
12	64	1	»	»	1	26	19	20	25	7	14	21
14	256	16	2	»	18	115	105	82	138	37	7	44
318	7.462	353	71	7	431	3.511	3.357	2.633	4.235	1.059	422	1.481

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y caprosia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y ablandamiento de cerebros.
Álava (Vitoria).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	1	6	2
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	5
Alicante.....	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	1	10
Almería.....	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	7	5
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Badajoz.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Baleares (Palma de Mallorca).....	»	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Barcelona.....	10	»	»	16	12	5	4	15	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caceres.....	1	»	»	»	3	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cantabria (Santa Cruz de Tenerife).....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	7
Castellón.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Ciudad Real.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	7
Coruña (La).....	»	»	»	»	4	»	2	»	3	»	»	»	»	»	»	7	9	8
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Granada.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	5
Guadalajara.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	13	13	7
Guipúzcoa (San Sebastián).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	2
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	7
Jaca.....	2	»	»	1	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6
León.....	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	1	»	»	»	»	7	3
Lérida.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Lugo.....	»	»	»	»	17	1	1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Madrid.....	1	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Malaga.....	6	»	»	3	33	2	9	13	6	»	»	2	136	6	24	57	101	58
Marbella.....	»	»	»	»	2	1	1	»	3	»	»	»	28	»	6	»	23	17
Navarra (Pamplona).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	13	1	1	7	11	14
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	»	3	»	6	»
Osma.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»	1
Palencia.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»
Pamplona.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	1	2	2	1	3
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	1	1	4
Salamanca.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	4	7	»	»	»	»	3
Santander.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	11	2	3	8	6	6
Segovia.....	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»	2	4
Sevilla.....	5	»	1	3	9	»	2	»	3	»	»	»	53	»	7	15	46	22
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	1	1	»
Tarazona.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	4
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tudela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Valencia.....	7	»	4	6	»	1	»	»	1	»	»	1	5	2	1	1	3	3
Valencia (Murcia).....	3	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	30	3	8	12	23	21
Vizcaya (Bilbao).....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	22	»	3	8	9	10
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	3	10	14	6
Zaragoza.....	»	»	»	1	6	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	2	2	4
TOTAL.....	48	1	18	41	127	15	31	46	39	»	1	29	655	39	115	248	436	404

Madrid, 31 de Julio de 1915.—El Director general interino, R. Alvarez Sereix.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Junio de 1915.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de triquet.	Tumor meningíseo y otras afecciones de los meninges.	Conos, quistes de la mujer.	Sífilis, puerperal (cerebro, peritonía, fiebris puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Dolilidad congénita y vicios de conformación.	Similitud.	Muerte a violencias (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
2	1	1	2	2	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	1	6	»	35	
4	2	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	12	»	48	
6	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	»	97	
10	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23	»	96	
6	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	28	
6	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	3	123	
11	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	3	73	
83	22	12	65	48	17	131	1	13	12	27	1	2	2	16	9	13	»	216	10	1.076	
5	»	2	2	3	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	42	
5	»	2	2	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	67	
12	1	»	»	7	»	17	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	34	»	144	
»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	43	
2	»	»	1	»	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	1	62	
5	2	»	»	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	46	
17	»	2	1	12	2	64	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	1	194	
2	12	5	1	7	»	7	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	18	8	119	
1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	17	
4	»	»	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	28	
11	6	9	6	6	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	54	1	182	
1	2	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	27	
8	»	1	3	3	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	70	
6	2	1	»	»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	4	67	
»	1	1	»	1	»	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	25	
4	12	2	1	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29	1	116	
7	2	3	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	1	50	
4	1	1	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	1	39	
6	7	3	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	1	76	
6	4	»	»	»	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	8	1	50	
63	35	24	14	65	»	129	5	8	12	27	»	2	»	»	»	»	»	210	15	1.137	
25	6	2	4	13	»	82	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	89	4	330	
10	11	3	8	6	»	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65	5	282	
7	1	2	1	6	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	57	
2	»	1	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	2	28	
4	1	»	3	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	3	80	
4	2	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	37	
3	1	1	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	42	
3	2	3	1	»	1	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	2	70	
12	5	2	»	10	»	8	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	21	4	114	
»	3	»	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	36	
39	4	10	10	16	»	78	»	6	3	9	»	»	»	»	»	»	»	110	9	490	
3	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»	20	
1	»	»	»	1	»	9	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	10	2	46	
1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	1	14	
2	1	»	»	»	»	9	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	2	60	
33	7	11	»	24	»	27	2	»	4	10	1	»	1	1	»	»	»	55	4	365	
12	4	1	4	10	»	13	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	32	6	164	
»	8	3	5	19	»	10	»	2	1	8	»	»	»	»	»	»	»	37	2	183	
8	»	4	»	»	»	11	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	45	
17	14	5	4	16	1	22	1	2	2	10	»	»	»	»	»	»	1	45	1	220	
484	196	126	160	330	58	960	12	54	60	148	8	16	8	170	150	94	18	1.440	108	6.868	

8972

SISCAR, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran. Cabo que fué de Sarcos de León; procesado por el delito de atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de días, al objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8934

8973

SORIA BALLESTEROS, Pedro, (a) El Tizano; hijo de Antonio y Nieves, natural de Chinchilla, estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y nueve años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 9, piso bajo; procesado por hurto y contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 8951

8974

SOSA ESTRELLA, Manuel; hijo de José y María, natural de Lolié (Portugal), estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Minas del Castillo de las Guardas; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días, con objeto de que sea reconocido por el Médico forense, y ser constituido en prisión, por tenerlo así decretado en sumario que se le sigue por el citado delito. 8735

8975

SOTO MAS, Manuel; natural de Asse, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Redován; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 8863

8976

TELLE RODRIGUEZ, Pedro; de veinticuatro años, estado soltero, profesión cerrajero, hijo de Pedro y Manuela, natural de Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no concurre, será declarado rebelde. 8849

8977

TODA, Pascual; dueño que fué del garaje establecido en la calle del Marqués del Riscal, número 14; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 9127

8978

TORNER Y MUR, Isabel; natural de Alceda de Cinca, estado soltera, profesión peinadora, de veinte años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por coacción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducida á prisión en dicha causa número 655 de 1914. 9068

8979

TORO Y TOLEDO, Alfredo de; hijo de Andrés y Rufina, natural de Villarrobledo, estado soltero, profesión tinajero, de

dieciocho años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, usa bigote, tiene una cicatriz debajo de la barbilla, viste pantalón de pana verdosa, chaqueta y chaleco de paño verdoso, camisa de franela de colores y calzado con alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Villarrobledo, en la calle de San Sebastián, número 14; procesado en este Juzgado por estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares, en término de diez días, para ser reducido á prisión, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8805

8980

TORRES, Valentín; domiciliado últimamente en la calle Pescadería, número 1, tercero-segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 9001

8981

TULLA ASENSIO, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 15, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 8929

8982

Un hombre desconocido, que viste traje y sombrero negros, estatura regular, el cual estuvo el día 20 del pasado Junio en el río de Otero pescando truchas, y al ser sorprendido por los Guardas jurados se dió á la fuga; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Astorga al objeto de ser oído en la causa que se instruye sobre infracción de la ley de Pesca; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8898

8983

Un hombre desconocido de Zamora, que compró un albardón y estribos de caballo, á Pedro Dieguez, vecino de Peireiro, en cuyo pueblo estuvo en el mes de Octubre último; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de ser oído en causa que se instruye por hurto de un caballo y aparejos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8841

8984

Un tal Antonio, natural de Cubillana (Portugal), de estado soltero, profesión criado del vendedor ambulante de loza y cristal, natural de Mérida. Salvador Castelló Boh, de veinticinco años, de mediana estatura, moreno, chato; domiciliado últimamente en Zarza la Mayor; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara, á ser indagado y reducido á prisión. 8972

8985

VACAS SAAVEDRA, Juan; comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, estatura y carnes regulares, moreno, na iz un poco chata, que viste pantalón pana obscuro, blusa azul floja y sombrero blanco; domiciliado últimamente en Fuente del Maestre; procesado por hurto en el sumario número 86 del

corriente año; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almendralejo para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto la prisión provisional dictada en su contra. 8973

8986

VALDERREY TURRADO, Baltasar; de veinte años, hijo de Manuel y Catalina, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Destriana de la Valduerna; procesado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8932

8987

VALLEJO ESCUDERO, José; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión tratante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Industrias, letra M; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión provisional á ingresar en la Cárcel de este partido á disposición de la Audiencia Provincial, por la que se ha dictado la prisión de dicho sujeto por su incomparecencia ante la misma, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente y será declarado rebelde. 9034

8988

VALL BORBONET, Tomás; de estado casado, profesión cerrajero, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olí, número 5; procesado por sustracción, cuyo sumario ha sido declarado terminado; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Lérida, dentro del término de diez días, por medio de Abogado y Procurador, que podrá designar para su defensa y representación, apercibido que, de no verificarlo, le serán nombrados de oficio y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8851

8989

VAZQUEZ IGLESIAS, Francisco (a) Larrán; hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en Abegondo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, para notificarle la suspensión de la condena condicional que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de la Coruña, en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego contra persona determinada, bajo apercibimiento que, de no comparecer sin justa causa, se le dejarán sin efecto los beneficios de la condena condicional. 8772

8990

VAZQUEZ JIMENEZ, María; natural de Quesada (Jaén), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Ramón y Gabriela; domiciliada últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 15, primero; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rive. 8798

8991

VEGA TORREJON, Antonio; natural de Torico (Toledo), estado soltero, profesión empleado, de treinta años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 7, tercero; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en aquella causa. 9084

8992

VERGARA, Juan; de unos veintiséis años, estatura regular, un poco cargado de espaldas, color aceitunado, delgado, completamente afeitado, cabello negro albigorizado, con algún defecto en los ojos, vistiendo traje americana, negro usado, botas de color, sombrero y habla castellano; procesado por estafa en causa número 340 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8771

8993

VERGEL NEIRA, José; (a) Moreno; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Salvador y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 9029

8994

VICENTE GARCIA, Rafael; (a) Tuso; de veintisiete años, de estado soltero, profesión dependiente, hijo de Luis y Mariana, natural de Turis; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9033

8995

VILA CAMI, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del señor Rius, para una diligencia de justicia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 8765

8996

VILLAR LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 15; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 8942

8997

VILLEGAS, Eusebio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle indagatoria y reducirlo a prisión. 9030

8998

YÁÑEZ LÓPEZ, Jesús; hijo de Miguel y Juana, natural de Morisca, de estado casado, profesión sastre, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser indagado y constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 8963

8999

YOLDI OLLO, Juan, apodado *Palachusca*; hijo de Martín y Matea, natural de Puente la Reina, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Puente la Reina; procesado por desorden público y

resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de terminación del sumario. 9098

9000

YUSTE HERNANDEZ, Gregorio; de treinta y cinco años, de estado soltero, hijo de Aquilino y Eusebia, natural y vecino de Muffotello; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), á fin de que ingrese en la prisión de la misma á extinguir la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por lesiones; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente. 8729

9001

ZUBIA GARITONANDIA, Pablo; de veintitrés años, de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delitos electorales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Encanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8922

9002

GARCIA MARTIN, José; hijo de María, natural de Cesures, parroquia, Ayuntamiento y Juzgado de primera instancia de Betanzos (Coruña), distrito militar de la octava Región, nació en 14 de Febrero de 1891; vecindado en Betanzos, profesión carretero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Daniel Regalado Rodríguez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Julio de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Daniel Regalado. JG—4758

9003

GARCIA PARDINAS, Narciso; hijo de Perfecto y de María, recluta del Reemplazo de 1914, por el Ayuntamiento de Carballo, natural de Caucedo en dicho Ayuntamiento, de veintidós años, estatura 1,575 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Alejandro García Sánchez, en la Coruña, Cuartel de Alfonso XII, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por dicho motivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Coruña, 7 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro García. JG—4644

9004

GARCIA DE PAZ, José; hijo de Domingo y de María, natural de Mazo, provincia de Canarias, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el pueblo de Mazo, provincia de Canarias, se supone se halla ausente en Cuba; procesado por haber faltado á concentración extraordinaria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería, D. Juan Mas del Rivero, sito en el Cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 23 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mas. JG—4854

9005

GARCIA ROMERO, Francisco; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Padules (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Padules, y se supone se encuentra en Orán; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reclutas de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Salete Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Salete. JG—4796

9006

GARCIA VALBUENA, José; hijo de José y Josefa, natural de Santander, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 25 de Julio de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—4777

9007

GARCIA VILLAMIL, Marcelino; hijo de Ramón y María Juana, natural de Fozzanco, Ayuntamiento de Foz (Lugo), estado soltero, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Foz, partido judicial de Mondoñedo (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Mille Villelga, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Mille. JG—4764

9008

GARRE Y PONCE, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dolores (Alicante), estado soltero, profesión camarero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos grises, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Port-Bou, paseo de Espartero, número 7, segundo, contra quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 19 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4705

9009

GISTAN BAQUER, Joaquín; hijo de Roque y María, natural de Bielsa, provincia de Huesca, estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Bielsa (Huesca); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento

Infantería de Galicia, número 19. D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Zaragoza, 28 de Julio de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—4870

9010

GÓMEZ HEREDEROS, *Sebastián*; natural de Artajeraz (Canarias), estado casado, profesión periodista, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por rebelión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez que suscribe. = San Fernando, 13 de Julio de 1915. = El Juez instructor, José González. JM—4849

9011

GÓMEZ MAGUILLON, *Isidro*; hijo de Félix y de Benigna, natural de Villafra de Santander, de estado soltero, profesión dependiente de comercio de veintitres años; domiciliado últimamente en Villafra de Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Burjassot, número 54, para su destino a Canarias comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Juan Gómez Gacena, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 24, de guarnición en Santander bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santander, 23 de Julio de 1915. = El Juez instructor, Juan Gómez. JG—4779

9012

GÓMEZ PAVÓN, *José*; hijo de Ricardo y Rosa, natural de la parroquia de Montolivos, Ayuntamiento de Oransea; de veintidós años; domiciliado últimamente en Oransea; procesado por falta de comparecer en el plazo de treinta días de haber sido llamado a la instrucción; esta instrucción en la Oficina de Instrucción y Botella Oficial de la Guardia Real, número 12, D. Salvador Fernández Viquecuela, residente en la plaza de San Francisco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = San Fernando, 22 de Julio de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—4848

9013

DE VILLA OLIVER, *Arbore*; hijo de Juan y de Bárbara, natural de Falmux, provincia de Tlaxcala; procesado por falta de comparecer en el plazo de treinta días, a comparecer en el Juzgado de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Botella Oficial de la provincia, y que en el caso de no hacerlo será declarado rebelde. = Palma, 19 de Julio de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Mata Torres. JG—4671

9014

GONZALEZ FUERTES, *José*; hijo de Juan y María, soldado de Infantería de Marina, natural de Algeiras (Cádiz); de veintinueve años, profesión jornalero, procesado por falta de comparecer en el plazo de treinta días; comparecerá en el Juzgado de San Fernando, 29 de Julio de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Victor Martín. JM—4776

9015

GONZALEZ MENDOZA, *Marcelino*; natural de Casas del Río (Lugo); estado soltero; domiciliado últimamente en Casas del Río; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Antonio Cano Ortega, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. = Leganés, 1.º de Agosto de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—4842

9016

GONZALEZ NOVA, *Ramón*; hijo de Manuel y Purificación; natural de Amocibo; de veintidós años; estado soltero, profesión labrador, estatura 1,522 metros; domiciliado últimamente en Amocibo, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración de 1.º de Mayo último, dispuesta por Real orden circular de 25 de Marzo próximo pasado (D. O. núm. 71); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Instrucción de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, don Manuel López Parbo, residente en la Coruña (Cuartel de Mazuz), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Coruña, 3 de Julio de 1915. = El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel López Parbo. JG—4612

9017

GONZALEZ PAREDES, *Primitivo*; hijo de Eusebio y Silvestre; natural de Garganta de los Montes, provincia de Madrid; estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,830 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Garganta de los Montes, provincia de Madrid; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor del Centro Electroquímico y de Comunicaciones, D. Gustavo de Mantand Neguerol, residente en la ronda de Conde Duque, número 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Madrid, 2 de Junio de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Gustavo de Mantand. JG—4668

9018

GONZALEZ PEREZ, *Secundino*; hijo de Rafael y Manuela, natural de Mazo, Ayuntamiento de Idena (Canarias), de veintiseis años; domiciliado últimamente en Cigueronte (Canarias); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Eugenio Poza Fernández, residente en el Cuartel de la Batería de Montaña destacada en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = La Laguna, 14 de Julio de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Poza. JG—4768

9019

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Domingo*; hijo de Antonio y María, natural de Jabestre, Ayuntamiento de Traso (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Coruña, número 54, D. Manuel Miranda Nández, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. = Coruña, 19 de Julio de

1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Miranda. JG—4805

9020

GRACIA SAN JUAN, *Felipe*; hijo de Guillermo y Justa, natural de Fuenmayor (Logroño), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,709 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Antonio Sánchez Mostazo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Zaragoza, 16 de Julio de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—4718

9021

GUERRA NUÑEZ, *Francisco*; hijo de Bernardo y Josefá, natural de Santa María de Neda (Coruña), estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintitres años, estatura regular, complexión buena, color sano, pelo castaño, ojos azules; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Francisco Plana Fernández, segundo Comandante, graduado de primer Teniente de Artillería, en la Comandancia de Marina de Coruña. = Coruña, 14 de Julio de 1915. = El Juez instructor, Francisco Plana. JG—4649

9022

GUTIERREZ CARAZA, *Andrés*; hijo de Cipriano y de Luisa, natural de San Cebrián de Mozate, Ayuntamiento de Idena, partido de Noya del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cebrián de Mozate; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Ojeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Valladolid, 16 de Julio de 1915. = El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4714

9023

HERNANDEZ DIAZ, *Manuel*; hijo de Diego y de Manuela, natural de Mazo, Ayuntamiento de Idena, provincia de Canarias, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Tigalate; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Eugenio Poza Fernández, residente en el Cuartel de la Batería de Montaña, destacada en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = La Laguna, 14 de Julio de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Poza. JG—4769

9024

HERNANDEZ ESTEVEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y de Carlota, natural de Medina-Sidonia, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintiseis años, profesión del campo, estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; avecinado últimamente en Jerez (Cádiz); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—4602

9025

HERNANDEZ HERRERA, *Antonio*; hijo de Ricardo y de Juana, natural de Hermigua, provincia de Canarias, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. Luis Durango Pardini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango Pardini. JG—4674

9026

HERNÁNDEZ LORENZO, *Anselmo*; hijo de Higinio y Guadalupe, natural de San Andrés y Sauce, provincia de Canarias, vecindado últimamente en la Isla de Cuba, de estado soltero, de veintisiete años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Demetrio Méndez Rego, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 12 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio Méndez. JG—4710

9027

HOYOMETOLO, *Julio del*; hijo de Francisco y Aniceta, natural de Basconiana (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Basconiana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Grau Marco, Oficial tercero de Intendencia con destino en la sexta Comandancia de Tropas de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Julio de 1915. El Juez instructor, José Grau. JG—4751

9028

IBÁÑEZ ROMEU, *José*; hijo de Hermenegildo y Pilar, natural de Benifavó de Espioca, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—4757

9029

IBARREGUI OLARREA, *Juan Martin*; hijo de Juan Miguel y Francisca Antonia, natural de Arizu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olagüe; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento In-

genieros Pontoneros, D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 8 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Duplá. JG—4720

9030

IGLESIAS MARTINEZ, *Ambrosio*; hijo de Miguel y Manuela, natural de Palacios de Sanabria, partido judicial de Puebla de Sanabria (Zamora), de veintidós años, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Mañiz Irujo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Mañiz. JG—4606

9031

IGLESIAS PEREZ, *Manuel*; hijo de Pelayo y Josefa, natural de Pradobo, Ayuntamiento de Canedo (Orense), de veintidós años, profesión labrador, estado soltero, del Reemplazo de 1914, soldado del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12; procesado por falta a concentración en 1.º de Mayo último; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de Orense y Gaceta de Madrid, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Eduardo Martínez Areal, residente en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 18 de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—4855

9032

IZAGUIRRE MIGUELAJAMEGLI, *Manuel*; hijo de Ramón y Josefa, natural de Irún, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura alta; domiciliado últimamente en Irún; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Alejandro Frey Luances, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 2 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro Frey. JG—4650

9033

JOSÉ (a) *Santanderino*; de estado soltero, de diecisiete años, cuyas señas particulares son: estatura regular, pelo y ojos negros, boca y nariz regular, color moreno; usa pantalón de pana negro, chaqueta de paño del mismo color, y botina y alpargatas; procesado por presunto delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Plana Fernández, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Coruña.—Coruña, 22 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Francisco Plana. JM—4723

9034

JORQUERA MARTINEZ, *Juan Antonio*; hijo de Ildefonso y María, natural de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, color moreno, pelo negro, cejas pardas, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, faltándole un diente en el lado izquierdo de la parte superior; domiciliado a su entrada en el servicio, en Villanueva del Arzobispo, y después, siendo soldado, en Segangan (Africa); procesado por la falta grave de primera desertión;

comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Ayudante del Campamento de Segangan, Juez instructor, D. Víctor Gil Jiménez, residente en Segangan (Africa), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segangan, 17 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Gil. JG—4728

9035

JUIZ PEREIRO, *José*; hijo de José y Vicenta, natural de Guntín, Ayuntamiento de Bóveda, de veintidós años, estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en Guntín, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Carlos Lorenzo Virallés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Julio de 1915.—El Oficial tercero, Juez instructor, Carlos Lorenzo. JG—4752

9036

LALAMNE SORIANO, *Máximo*; hijo de Emilio y Francisca, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista; sus señas, son: estatura 1,468 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; señas particulares, una cicatriz en la frente; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. Alfonso Cano y Orozco, en el Cuartel de Vicálvaro (Madrid), contados desde el día en que se publique esta requisitoria.—Vicálvaro, 29 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Cano. JG—4731

9037

LECON Y MARTIN, *Domingo de*; hijo de Vicento y María Rosario, natural de Ieod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos claros, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba saliente, color trigueño, sin particulares; domiciliado últimamente en Ieod, cuyo paradero se ignora; procesado por prófugo, por falta de presentación al servicio activo; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante D. Rafael Ibáñez y Yangües, Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Orotava.—Puerto Luz, 12 de Julio de 1915.—Rafael Ibáñez. JM—4727

9038

LOPEZ BRANAS, *Manuel*; hijo de Pedro y María, natural de Villarín, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 merros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Capistrano Fandiño Novo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—4843

9039

LOPEZ FERNANDEZ, *Juan Bautista*; hijo de Manuel y Serafina, natural de San

Miguel, Ayuntamiento de Villamarín de Arriba, de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en San Vicente, se le supone en Cuba; procesado por rebelión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Recluta de Valdeorras, número 116, D. Simón Soria Celayeta, residente en Barco de Valdeorras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barco de Valdeorras, 5 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Simón Soria.

JG—4611

9040

LOPEZ GARCIA, Ricardo; hijo de Pedro y María, natural de Sabadell (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,718; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, en el cuartel bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Caballero.

JG—4825

9041

LOPEZ LOPEZ, Camilo; hijo de Amador y Juana, natural de Villar, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Francisco Mariñas Gallego, que reside en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas.

JG—4835

9042

MARTÍNEZ, Eduardo; soldado de Infantería de Marina, natural de Cadix, D. Albaida, provincia de Málaga, de veintidós años, de estado soltero; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.—San Fernando, 28 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Roldán.

JM—4813

9043

LOPEZ NAVARRO, Juan; hijo de Benigno y Juana, natural de Lorca, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia; vecindado en dicho pueblo; de veintidós años, de estado soltero, estatura mediana; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Julio Segura Navarro, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Dado en Cartagena á 17 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julio Segura.

JG—4724

9044

LOPEZ NOVO, Daniel; hijo de Daniel y Concepción, natural de Fonferrada, Ayuntamiento constitucional del mismo nombre, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en

término de treinta días, ante D. Rafael Monares Llovera, Oficial segundo, Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Rafael Monares.

9045

LÓPEZ RAMÓN, Juan; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Monóvar (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 24 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—4802

9046

LORENZO LAGE, Juan Antonio; hijo de Jerónimo y Telma, natural de Means, Ayuntamiento de Baltar (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Armezo Guerra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 1.º de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Armezo.

JG—4692

9047

LOZANO CALLADO, Felipe; hijo de Antonio y Prudencia, natural de Peñaparda, partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Leopoldo Benito Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Julio de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo Benito.

JG—4658

9048

LOZANO MULA, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Vélez-Rubio (Almería); cubrió cupo por Huércal-Overa (Almería), donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,592 metros, de veintidós años; sus señas son: pelo cejas y ojos, castaños; nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; es soldado del Regimiento Infantería de Menorca, número 70; procesado por falta de incorporación y no haberse presentado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, don Ramón García Mensurado, se le instruye expediente; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, calle de Pl. y Margall, número 47, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde; según datos adquiridos, se encuentra en Buenos Aires desde el día 3 de Agosto del año anterior.—Mahón, 14 de Julio de 1915. El Comandante, Juez instructor, Ramón García.

JG—4703

9049

LLABRÉS GARAU, Miguel, (a) Bomba; hijo de Antonio y Paula, natural Puigpuñent (Baleares), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, barrio de Sou Orú, número 238; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Juan Carbonell Terrasa, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 14 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Carbonell.

JG—4702

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, cuyas señas se expresan al final, verificado el día 9 del actual en la finca denominada Cuarto Adentro, de este término, de la propiedad de José Orellana López, vecino de esta ciudad, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición; poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua torda, careta, de tres años de edad, la marca, herrada con el hierro que figura U en una de las nalgas, sin asegurar.

Dado en Arcos de la Frontera á 13 de Agosto de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—9113

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia del 10 del actual, ó cada en el expediente sobre extravío de valores á D. Francisco Dró y Pla, promovido por los herederos de éste, se hace saber, como ampliación al edicto expedido en 27 de Julio último, que además de los valores extraviados reseñados en el mismo, ha sido rectificada la denuncia en el sentido de comprenderse también 10 títulos más de la deuda perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1908, serie A, números 253.207 al 253.216, ambos inclusive, para que dentro del término de quince días, á contar desde la fecha de la última publicación del presente, comparezca el tenedor ó tenedores de los citados valores, á contradecir dicha denuncia, emplazándolos á tal fin, á los efectos indicados en el anterior edicto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 13 de Agosto de 1915.—El Secretario: Por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez, Oficial.—V.º B.º: El Juez de primera instancia. X—1700

BURGOS

D. Ceclilio García Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye por detención del gitano Ricardo Hernández

Dual, se cita y llama á la persona cuyo nombre y circunstancias se ignoran, que en la tarde del 30 de Junio último, y en la feria de ganados de esta capital, vendió á referido gitano, en la cantidad de 100 pesetas, que pagó en un billete, una yegua de ocho años, negra, de siete cuartas y caizada de una mano, para que en el término de quinto día se presente en este Juzgado, al objeto de prestar oportuna declaración.

Dado en Burgos á 14 de Agosto de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu. JO--9141

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se hace saber á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se expresarán, hurtadas en terrenos del cortijo de Salinoso, término municipal de Sierra de Yeguas, propias de D. Julián Alvarez Pérez, la noche del 7 al 8 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Mula roma, castaña, de doce años, alzada 1,40 metros, hierro particular, una P en la culata izquierda, y el de la Compañía de seguros La Mundial, en la nalga derecha, la letra R y número 1.

Una burra rucia clara, de siete años, raza española, alzada 1,30 metros, con el hierro de la Compañía en la culata derecha, letra R número 1, con rastra de un año, del mismo pelo que la madre.

Dado en Campillos á 15 de Agosto de 1915.—Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, Enrique Baena. JO—9159

ELCHE

D. Ricardo Panero y Sagarduy, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y cumpliendo lo prevenido por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se instruye á la persona que resulte perjudicada en el sumario que se expresará, del derecho que le asiste para mostrarse parte en el mismo y renunciar ó no á la indemnización que pudiera corresponderle, cuyo derecho podrá ejercitar, compareciendo al efecto ante este Juzgado, dentro del término de tercer día.

Sumario incoado en este Juzgado con el número 47 del presente año, á virtud de haber sido arrojados por las aguas del mar de la playa del Pinet, de este término, y en el sitio llamado segundo mojón, los restos del cadáver de un hombre, al parecer, como de unos quince á veinte años de edad, cuyos restos carecen de cabeza, pies y manos, hallándose completamente descarnados, excepto la parte superior del tronco, que se encuentra momificada.

Dichos restos, que se presume hayan estado en el agua más de quince días, presentan los siguientes trozos de tela: uno á rayitas blancas y azuladas, que pudiera ser parte de unos calzoncillos; otro de pana color apajizado, que pudiera ser parte de unos pantalones; otro á listas blancas y negras, al parecer parte de una camisa, y otro, color granate, también al parecer parte de una faja.

Dado en Elche á 12 de Agosto de 1915.—Ricardo Panero.—El Secretario: P. H. Antonio de Rojas. JO—9122

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de Gaucín.

Por el presente, de causa número 91. de 1915, ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un caballo capón de diez años de 1,49 metros de alzada, negro, peceño, raza española, hierro particular en la nalga izquierda, lunar y otro lunar en el lado izquierdo del cuello y el hierro de la Compañía de Seguros Fénix Agrícola M., número 13, en la nalga derecha, premio de Antonio Bravo Martín, vecino de Modilnejo, desaparecido en la madrugada del 10 del actual, en el sitio llamado la Cuayezuela, término de Atajate, donde pasaba suelto á campo libre y sin custodia de persona alguna y se proceda á la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucín, 14 de Agosto de 1915.—José Bugella.—El Secretario, accidental, Bartolomé Moya. JO—9124

HUELMA

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las reses vacunas que después se expresarán, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del 8 del actual, del sitio denominado Cuatro Mojones, término de Cañete la Real, propias de D. Francisco García Pérez, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las vacas.

Una negra, de ocho años, bragada, nombrada *Marquesa*, con rastra hembra pintada en blanco, de seis meses.

Otra colorada oscura, de nueve años, llamada *Jardinera*, con rastra macho enano, de seis meses, algo bragado.

Dado en Campillos á 11 de Agosto de 1915.—Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, Enrique Baena. JO—9160

D. Juan Alférez Maruri, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de un pedazo de jamón, como de una libra, y como medio kilo de azúcar, sustraídos de la casa del vecino de Noalejo, Antonio Serrano Mayas, el día 9 de Julio último, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huélma á 13 de Agosto de 1915.—Juan Alférez y Maruri.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Mateo C. Serra. JO—9162

HUERCAI-ÓVERA

D. Juan Enciso Mena, interinamente Juez de instrucción de este partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 10 al 11 del actual, y en la Estación de Albox, de la Diputación de Almansora, término de Cantoria, de este partido, le fueron sustraídas á D. José López Díez, de un corralizo, las aves que se reseñan, sin que hasta la fecha conste el autor ó autores del hecho; y por providencia de este día, se acordó la fijación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, interesando de la Policía judicial la busca y rescate de dichos semovientes y la de-

tercía de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima posesión, y en caso contrario y otros á mi disposición, caso de ser habidos.

Señas.

Cinco gallinas: una roja del todo, otra negra con plumas blancas en la cabeza y las otras tres negras del todo.

Dado en Huércal-Óvera, á 16 de Agosto de 1915.—Juan Enciso.—P. S. M., Ginés Sánchez. JO—9163

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 7 del corriente mes, desapareció de un prado de la dehesa del Alcornocal, distrito municipal de Garcirrey, una burra, de once años, alzada 1,10 metros, capa negra, raza española y con lunares blancos y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra N, número 5.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes, se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder fuere hallado, y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 14 de Agosto de 1915.—Lucio Checa.—El Secretario, Abelardo H. Piñuela. JO—9126

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al pie se relacionan, que fueron sustraídas en la noche del 14 al 15 del corriente mes, en el sitio Hondo del Pozoño, de este término municipal, donde se encontraban pastando, siendo de la propiedad del vecino de esta villa Juan Francisco Colmenar, y, caso de ser habidas, las pongan á mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, practicándose la detención de los autores del hecho, si se lograra averiguarlo, los que, asimismo, serán puestos á mi disposición.

Señas de las caballerías hurtadas.

Un jumento capón, de pelo negro, de cinco años, con regular alzada.

Una jumenta de tres años, pelo rucio, de regular alzada y un poco seca.

Una jumenta de dos años, parda, con una raya negra en la cruz.

Lillo, 16 de Agosto de 1915.—Rafael de Balbín y Villaverde.—D. S. O., José Aparicio. JO—9145

MADRID

En virtud de providencia de 6 del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, en el expediente que instruyo por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio D. José Marcel Aguirre, se anuncia por el presente la suspensión en su oficio de dicho Procurador, acordada á su instancia, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la

indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar á aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid á 9 de Agosto de 1915.
Mannuel Moreno.—El Secretario, Antonio Aguilár. X—1701

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, en antecedentes relativos á juicio ejecutivo que se tramitó en el suprimido Juzgado del Este, de esta Corte, Escribanía de D. Ramón Clemente y Lázaro, á instancia de D. Víctor Zurita y Murillo, contra D. Ezequiel Jaquete y Ventero, en reclamación de cantidad, se hace saber á los herederos ó causahabientes del mencionado Sr. Zurita, para que, dentro del término de diez días, comparezcan á hacer uso de los derechos de que se crean asistidos ante dicho Juzgado de la Latina, que la representación de D. Ezequiel Jaquete solicitó, en escrito de 6 de Abril último, que se decreta la cancelación y alzamiento de la retención del sueldo que disfrutaba el Sr. Jaquete, llevada á efecto por virtud de dicho juicio ejecutivo, fundándose para ello en que van transcurridos cerca de veintisiete años sin acción alguna por parte del ejecutante; y se previene á los herederos ó causahabientes de D. Víctor Zurita, que, de no comparecer en el aludido plazo, se les tendrá por decaídos de sus derechos y se resolverá lo que proceda.

Dado en Madrid, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á 18 de Agosto de 1915.—José Domenech.—El Secretario, P. S. del Sr. Cobo, Arturo García. X—1702

MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Valeriano Donoso Guisado, la noche del 14 de Julio último, de la era de la dehesa de San Cristóbal, de este término.

Señas de las caballerías.

Un mulo rojo, de diez á doce años, talla regular, con un lunar sin pelo en el espinazo y el hierro del Fénix Agrícola en la maza izquierda, y

Otro mulo negro, de cuatro á cinco años, talla pequeña, herrado de las cuatro patas y con igual hierro que el anterior.

Mérida, 16 de Agosto de 1915.—Carlos Suárez.—El Oficial de Secretaría, Luis Suárez. JO—9146

MORÓN

D. Pablo León Palomo, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de varios efectos á Francisco Camacho Carrascosa,

en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de seis relojes, tres cadenas, seis colgantes de metal blanco y dorados, siete pares de zarcillos y una oscopeta antigua, montada á pistón, hurtados el tres del actual de un rancho, sitio de la Vega, de este término, poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 14 de Agosto de 1915.—Pablo León.—De orden de S. S.ª, Alejandro Cotta. JO—9147

TORO

D. Rafael de Uribe Peláez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Juan Manuel Jiménez, Luis Jiménez Salazar, Miguel Jiménez Salazar, un primo de éstos llamado Gabriel, conocidos por el apodo de *Los Criminales* y otro sujeto apodado *El Caco*, todos gitanos, sin domicilio fijo, y cuyas demás circunstancias no constan, se les cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de recibirles declaración indagatoria en el sumario que se instruye sobre riña tumultuaria, disparos de arma de fuego y lesiones, y ser constituidos en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Toro á 13 de Agosto de 1915. Rafael de Uribe.—El Secretario judicial, Federico Polo. JO—9101

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96 del año actual se sigue sumario por incendio en las fincas llamadas Campillo y Cameros, término de Montizón y propiedad de D. Roque Segura Vago y D.ª María del Carmen Orozco Sanjuán, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 10 de Agosto de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—9104

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 61 del año actual, por haberle sido hurtada en la madrugada del día 11 de Junio último, á Miguel López Quesada, de los alrededores del cortijo de Tavira, de este término, una burra, de doce años, alzada 1,27 metros, capa platera alunorada, raza española, sin defectos físicos, y como señas particulares, frente blanca alunorada, pechos blancos, un lunar blanco en el costillar, izquierdo y con la marca especial de la sociedad La Agrícola Española en la nalga izquierda y un pollino que ha sido recu-

perado, se instruye sumario, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la burra, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando referida burra.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 13 de Agosto de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—9138

JUZGADO MUNICIPAL DE CASTRELO DE MIÑO

CASTRELO DE MIÑO

Hallándose vacante la plaza de Alguacil-Portero de este Juzgado, se anuncia por segunda vez su provisión, á fin de que los que deseen aspirar á ella presenten sus solicitudes, documentadas, en esta Secretaría, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se advierte que no tiene sueldo y sólo disfrutará los derechos de Arancel.

Castrelo de Miño, 13 de Agosto de 1915. El Juez municipal, Jaime L. Villarino. JO—9139

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 631, seguido en este Juzgado contra Ignacio Sánchez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Julio de 1915: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, don Bartolomé Jiménez y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Ignacio Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Sánchez, á la pena de 30 pesetas multa y al pago de las costas, y notifiquesele este fallo por medio edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—B. Jiménez.—Julio César Toledo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ignacio Sánchez, expido la presente en Madrid á 23 de Julio de 1915.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—9054